

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 27

Fecha: ABRIL 14 DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 <b>2015 00539</b>	Verbal	MILEDIS ESTHER - LARA MONTERROSA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO PARA EL DÍA 1º DE JUNIO DEL AÑO 2.021 A LAS 9:30 A.M.	13/04/2021	01
20001 40 03 004 <b>2017 00360</b>	Ordinario	JOSE ALBERTO - MARIN SALAZAR	COMPañIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado SE ORDENA CORRER TRASLADO DEL INFORME PRESENTADO POR COINTRAMIN, A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS Y SE REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2021 A LAS 3:00 P.M.	13/04/2021	01
20001 40 03 004 <b>2020 00243</b>	Tutelas	ARMANDO JOSE CAMPO ARCOS	ELECTRICARIBE ESP	Auto que Ordena Requerimiento SE REQUIERE AL REPRESENTANTE LEGAL DE CARIBE SOL	13/04/2021	01
20001 40 03 004 <b>2021 00001</b>	Ejecutivo Singular	CREDIMED DEL CARIBE SAS	YAIR ALFONSO GUILLEN CATAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/04/2021	01
20001 40 03 004 <b>2021 00001</b>	Ejecutivo Singular	CREDIMED DEL CARIBE SAS	YAIR ALFONSO GUILLEN CATAÑO	Auto decreta medida cautelar	13/04/2021	01
20001 40 03 004 <b>2021 00003</b>	Verbal	JOSE ANTONIO PETIT GONZALEZ	CLAUDIA RAQUEL TRIANA PETIT	Auto inadmite demanda SE CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	13/04/2021	01
20001 40 03 004 <b>2021 00017</b>	Verbal	BBVA COLOMBIA S.A.	EDITH TERESA ZULETA OYOLA	Auto que Ordena Requerimiento A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL VEHICULO DADO EN GARANTÍA Y PARA QUE SUBSANE LA DEMANDANTE DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES	13/04/2021	01
20001 40 03 004 <b>2021 00019</b>	Ejecutivo Singular	PABLO-VALBUENA BUENO	JULIO CESAR VALBUENA BUENO	Auto Rechaza Demanda POR COMPETENCIA, SE REMITE A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR	13/04/2021	01
20001 40 03 004 <b>2021 00045</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE MARTIN ACOSTA SOTO	Auto Rechaza Demanda POR COMPETENCIA, SE REMITE A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR	13/04/2021	01
20001 40 03 004 <b>2021 00063</b>	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	JACQUELINE DIAZ ABRIL	Auto Rechaza Demanda POR COMPETENCIA, SE REMITE A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR	13/04/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ABRIL 14 DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON J DANGON  
SECRETARIO